

Quelques Consuetudines del Ayuntamiento de Puente de
dehesa, a tres de octubre de mil ochocientos noventa
y cuatro, ante D. Frigo Soriga Mendosa, Alcalde
Presidente del mismo, y del infrascripto Ayuntamiento
compañero D. Perfecto Jovalegui, de edad
treinta y tres años, mayor de edad y vecino de
este pueblo de Colombres de las Pallas. Que en el mes de
febrero del año de noventa y tres de edad natural
y domiciliado en este pueblo tiene proyectado
embarcarse para la Isla de Cuba, y conseguir
de para ello que para haber obtenido su licencia
maternal la compareciente se la da y comede
favorable y oportuna cual por derechos se requiere
y sea necesario, habiendo conatos a demer que
el referido su hijo no se halla encausado
civil ni criminalmente, lo suvirtio el
Presidente lo entiendo así y mando se entienda
la presente acta y se diese certificación de ella
al interesado, lo firmo por no saber lo firme
con un signo que unirme así, restifiqué

Frigo Soriga
Juan Alonso